



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
27 DE MAYO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-SFA-41/2024 RESOLUCIÓN	FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	RODRIGO MÉNDEZ HERNÁNDEZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN LOS EXPEDIENTES TEEMJDC/088/2024 Y TEEM-JDC-089/2024 ACUMULADOS, QUE CONFIRMÓ LOS ACUERDOS IEM-CG-170/2024 E IEM-CG-172/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL REFERIDO ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES SE RESOLVIÓ SOBRE LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN LA POSTULACIÓN AL CARGO DE ELECCIÓN POPULAR A DIPUTACIONES POR AMBOS PRINCIPIOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; Y SE APROBÓ LA LISTA DE LAS FÓRMULAS POSTULADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA DICHO PROCESO ELECTORAL, EN ESPECÍFICO, RESPECTO DEL REGISTRO DE XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ.	<p>PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.</p> <p>SEGUNDO. REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA TOLUCA A FIN DE QUE EMITA LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA.</p>	UNANIMIDAD
2.	SUP-SFA-42/2024 RESOLUCIÓN	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	DATO PROTEGIDO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO		<p>PRIMERO. ES IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>SEGUNDO. REMÍTASE A LA SALA REGIONAL TOLUCA LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE PARA QUE CONOZCA Y RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p>	UNANIMIDAD